



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN ASIGNADA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 – PROPOSICIÓN ECONÓMICA, POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE VARIOS ESPACIOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE EL EJIDO.

En El Ejido, siendo las 13,15 horas del día 12 de Noviembre de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la aprobación de la valoración asignada a la documentación técnica relativa a los criterios cuya ponderación depende de juicio de valor y apertura del sobre nº 3 – proposición económica, de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la concesión de uso privativo de varios espacios en el Estadio Municipal de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidente: D. José Andrés Cano Peinado.

Vocales: D. Manuel Ariza Jariol.  
D. Antonio Escobar Lara.  
D. Dionisio Martín Durbán.

Secretario: D. José Alarcón Casado.

Técnicos: D. Jorge Luis Navarro Muñoz.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 19/09/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a entregar a los miembros de la mesa copia del informe técnico, redactado por D. José Antonio Lirola Palmero, de fecha 31/10/2018, en el que se ha evaluado previamente la propuesta técnica presentada por el empresario José Martín Mateo, para el Lote A, de acuerdo a los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la puntuación asignada en este informe a dicha plica en la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor.

Asimismo, el Presidente de la Mesa propone, dada la inexistencia de oferta técnica por parte de la sociedad Club Deportivo El Ejido, considerar inadmisibile la plica y por tanto excluirla de la licitación, lo que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Aprobada la puntuación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor, se precede a la apertura del sobre Nº 3 – Proposición Económica - de las plicas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:


PLICA	EMPRESA	PROPOSICIÓN CANON ANUAL	RESERVA HORARIA
1	JOSÉ MARTÍN MATEO	13.200,00 €	200 horas

A la vista del resultado de la apertura, y al presentarse un único licitador, el Presidente propone a la Mesa acordar la propuesta de adjudicación para el LOTE A al empresario JOSÉ MARTÍN MATEO, La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba esta propuesta.

Así pues, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del LOTE A de la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE VARIOS ESPACIOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE EL EJIDO" al empresario JOSÉ MARTÍN MATEO, con N.I.F. 54096397-Y, por un canon anual dineraria ofertado de 13.200,00 €, y comprometiendo una reserva horaria de espacios de 200 horas, por ser la

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C/CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: zopBcUdGLTy9vCKocO3K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Andres Cano Peinado		FECHA	16/11/2018
	José Alarcón Casado			
ID. FIRMA	10.4.2.32	zopBcUdGLTy9vCKocO3K3w==	PÁGINA	1/2
 zopBcUdGLTy9vCKocO3K3w==				



**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**



oferta más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación de los Sobres nº 1, 2 y 3 para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 13,30 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C/CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: zopBcUdGLTy9vCKoc03K3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Andres Cano Peinado	FECHA	16/11/2018
	José Alarcón Casado		
ID. FIRMA	10.4.2.32	zopBcUdGLTy9vCKoc03K3w==	PÁGINA 2/2



zopBcUdGLTy9vCKoc03K3w==